



BASES DEL CONCURSO



TÍTULO I. CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

- 1.1. LATAM Airlines Perú S.A. (en adelante, "LATAM"), en alianza con Fundación OLI (en adelante "Fundación OLI") realizará un concurso dirigido a organizaciones sin fines de lucro en Perú, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este documento (en adelante, las "Bases").
- 1.2. El concurso se denominará "Despegamos con Impacto" (en adelante, el "Concurso").
- 1.3. El Concurso tiene como objetivo fortalecer a ONGs peruanas para que puedan despegar su impacto social, a través de una combinación de financiamiento, capacitación especializada y mentoría personalizada.
- 1.4. El programa busca impulsar el fortalecimiento institucional de organizaciones sociales en el Perú, brindándoles herramientas clave para mejorar su transparencia financiera, fortalecer su capacidad de evaluar el impacto de sus acciones e incrementar su sostenibilidad a largo plazo.
- 1.5. El Concurso cuenta con dos categorías:
 - Categoría 1: Primer Despegue: Dirigida a ONGs en etapa de consolidación que necesitan fortalecer sus capacidades internas para operar con mayor transparencia, eficacia y sostenibilidad.
 - Categoría 2: Vuelo en Curso: Dirigida para ONGs con un mayor grado de consolidación que buscan profesionalizar sus procesos o escalar su impacto, especialmente en medición, comunicación y sostenibilidad financiera.
- 1.6. El lanzamiento del concurso será el 8 de junio del 2025 y las postulaciones se recibirán hasta el 19 de julio del 2025.
- 1.7. **LATAM** podrá, según lo estime conveniente, extender el Plazo de Vigencia del Concurso, o modificar los términos y condiciones del mismo, para lo cual se informarán dichos cambios en forma previa y oportuna a los participantes a través de su sitio web.
- 1.8. Asimismo, LATAM podrá, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el Concurso, informando de dicha situación previamente a los participantes; lo cual no generará responsabilidad de LATAM ni de Fundación OLI ni dará derecho a los participantes a indemnización de naturaleza alguna.







TÍTULO II. QUIENES PARTICIPAN

- 2.1. El Concurso está dirigido exclusivamente a organizaciones sin fines de lucro con operaciones en el Perú, que busquen fortalecer sus capacidades institucionales y llevar su impacto al siguiente nivel.
- 2.2. Los requisitos para participar en la Categoría 1 (Primer Despegue) son:
 - Ser una organización inscrita en el Perú o en el extranjero con operaciones en Perú.
 - Tener al menos 2 años de operaciones continuas.
 - Haber ejecutado al menos 1 proyecto social activo en el último año, entendido como una intervención en comunidad de forma continua.
 - Haber ejecutado al menos 1 proyecto financiado por terceros, ya sea a través de cooperación internacional, empresa privada o fondos estatales.
 - Contar con un equipo activo de al menos 3 personas en roles de gestión o dirección (pueden ser voluntarios o no remunerados).
 - No contar aún con procesos formales o consolidados en contabilidad y/o medición de impacto.
 - Completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos requeridos.
 - Comprometerse a participar en el proceso de mentoría y acompañamiento (agosto octubre 2025).
- 2.3. Los requisitos para participar en la Categoría 2 (Vuelo en Curso) son:
 - Ser una organización inscrita en el Perú o en el extranjero con operaciones en Perú.
 - Tener al menos 5 años de operaciones continuas.
 - Haber implementado al menos 3 proyectos sociales activos en los últimos 12 meses, con intervención comunitaria continua.
 - Contar con un equipo activo con al menos 1 persona a tiempo completo en roles de gestión o dirección.
 - Contar con procesos contables activos y algún mecanismo de medición de impacto en uso (aunque sean básicos).
 - Mostrar interés en escalar, innovar o diversificar sus fuentes de financiamiento.
 - Completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos requeridos.
 - Comprometerse a participar en el proceso de mentoría y acompañamiento (agosto octubre 2025).

TÍTULO III. EL PREMIO

- 3.1. En la Categoría 1 (Primer Despegue), el ganador recibirá:
 - Capital semilla de S/ 15,000 para el fortalecimiento institucional o ejecución de un proyecto de mejora organizacional.
 - Acompañamiento técnico especializado por 3 meses (noviembre 2025 enero 2026) en temas de finanzas e impacto.
 - Reconocimiento público en evento de cierre y certificado oficial.
- 3.2. En la Categoría 2 (Vuelo en Curso), el ganador recibirá:
 - Capital semilla de S/ 25,000 para el fortalecimiento institucional o ejecución de un proyecto de mejora organizacional.
 - Acompañamiento técnico especializado por 3 meses (noviembre 2025 enero 2026) en temas de finanzas e impacto.
 - Reconocimiento público en evento de cierre y certificado oficial.







- 3.3. Los finalistas (5 por categoría) accederán a un proceso exclusivo de fortalecimiento que incluye:
 - Capacitación especializada (3 módulos) en: Transparencia financiera y contable, y Evaluación de impacto de proyectos sociales.
 - Mentoría personalizada durante dos meses con profesionales expertos.
 - Visibilización de su trabajo e impacto a través de los canales de comunicación de Fundación OLI y LATAM Airlines.
- 3.4. El premio monetario será gestionado por Fundación OLI y entregado según el cumplimiento de los entregables definidos en la hoja de ruta de fortalecimiento. El desembolso se realizará en una o más partes, de acuerdo con el avance y cumplimiento del proyecto de fortalecimiento institucional. Fundación OLI se reserva el derecho de retener, ajustar o cancelar el desembolso si se detectan incumplimientos o falta de transparencia por parte de la organización ganadora.
- 3.5. El premio no puede ser canjeado por dinero.
- 3.6. La titularidad del premio, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo.

TÍTULO IV. CÓMO PARTICIPAR

- 4.1. La postulación al programa Despegamos con Impacto es completamente virtual y gratuita.
- 4.2. Los pasos para postular son:
 - Paso 1: Identificar un reto interno.
 - Paso 2: Completar el formulario de postulación entre el 8 de junio del 2025 al 19 de julio del 2025.
 - o Se recomienda descargar previamente la Guía de Preguntas del Formulario.
 - Se pueden incluir enlaces a documentos de respaldo en una carpeta de Google Drive con acceso público.
 - Paso 3: Revisar el correo de confirmación.

TÍTULO V. EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1. Las postulaciones serán evaluadas por un comité técnico independiente en base a los siguientes criterios:
 - Criterio 1: Capacidad de gestión y sostenibilidad.
 - Criterio 2: Claridad de misión y objetivos de la ONG.
 - Criterio 3: Potencial de impacto social.
 - Criterio 4: Necesidad y justificación del fortalecimiento.
 - Criterio 5: Compromiso y apertura al fortalecimiento.
- 5.2. El cronograma del concurso es el siguiente:
 - Lanzamiento y convocatoria: 8 de junio al 19 de julio.
 - Evaluación de postulaciones: 20 de julio al 10 de agosto.
 - Publicación de finalistas: 13 de agosto.
 - Capacitación y acompañamiento: 18 de agosto al 19 de octubre.







- Evaluación y Selección de ganadores: 3era semana de octubre.
- Premiación y clausura: Última semana de octubre.
- 5.3. El/la representante inscrito de la organización es la única persona autorizada para representar a la organización en la evaluación final y en todas las actividades clave del concurso. La participación en módulos de capacitación, sesiones de mentoría, evaluación final y ceremonia de premiación es obligatoria. La asistencia y participación activa en los espacios de acompañamiento serán criterios evaluados por el jurado al momento de definir a los ganadores. La presencia física del representante de cada organización finalista es obligatoria en la ceremonia de premiación en Lima. Los organizadores no cubrirán gastos de traslado, hospedaje o alimentación.

5.4. Rol de los Mentores

- 5.4.1. Los mentores serán responsables de acompañar de manera estratégica a las organizaciones finalistas en la identificación, diseño y puesta en marcha de un proyecto de fortalecimiento institucional.
- 5.4.2. Los mentores brindarán guía técnica, perspectiva externa y soporte en la toma de decisiones clave durante el proceso de acompañamiento.

5.5. Perfil de los Mentores

- 5.5.1. Los mentores deberán contar con formación profesional en al menos una de las siguientes áreas: Administración de Empresas, Gestión de Organizaciones Sociales, Economía, Políticas Públicas, Trabajo Social, Psicología Organizacional o carreras afines.
- 5.5.2. Se valorará que los mentores cuenten con posgrado o especialización en Gestión de Proyectos Sociales, Fortalecimiento Institucional, Innovación Social, Desarrollo Organizacional u otros campos afines.
- 5.5.3. Los mentores deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en organizaciones sociales, cooperación internacional, consultoría a ONGs o empresas con enfoque social.
- 5.5.4. Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia directa acompañando procesos de fortalecimiento organizacional, planificación estratégica o desarrollo institucional.
- 5.5.5. Se valorará la experiencia previa en mentoría o facilitación de procesos participativos.
- 5.5.6. Los mentores deberán tener dominio de herramientas de gestión estratégica, teorías del cambio, diseño de indicadores de impacto, sostenibilidad financiera y mejora continua.
- 5.5.7. Se requiere conocimiento del contexto del tercer sector en Perú y de los principales desafíos que enfrentan las organizaciones sociales de distinto tamaño.

5.6. Disponibilidad y Responsabilidades de los Mentores

- 5.6.1. El período de acompañamiento de los mentores será de agosto a octubre de 2025.
- 5.6.2. La dedicación estimada de los mentores será de 1 sesión de mentoría virtual a la semana (60-90 minutos) y seguimiento adicional por correo o WhatsApp.
- 5.6.3. Las responsabilidades del mentor incluyen:
 - Facilitar la identificación del reto institucional prioritario.
 - Guiar a la organización en el diseño del proyecto de fortalecimiento institucional.







- Acompañar la definición de objetivos, resultados esperados e indicadores clave.
- Brindar retroalimentación estratégica sobre herramientas, propuestas y procesos internos.
- Documentar el proceso de mentoría en coordinación con el equipo del programa.

Con esta integración, la información sobre los mentores queda ubicada de manera lógica dentro del proceso de selección y acompañamiento, y se evita la repetición innecesaria de detalles del cronograma.

TÍTULO VI. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONCURSO

- 6.1. La participación en este Concurso implica, para todos los efectos legales la total aceptación de estas bases. Asimismo, las organizaciones participantes solo pueden postular a una categoría, de acuerdo con los criterios descritos en la sección "Perfil del postulante".
- 6.2. Toda la información presentada en la postulación se considera declaración jurada. La Fundación OLI y LATAM pueden solicitar documentos o testimonios que validen el impacto y reputación de la organización. Cualquier falsedad o información engañosa podrá generar descalificación inmediata, incluso si ya se ha otorgado un reconocimiento. Las organizaciones deberán declarar cualquier vínculo con miembros del equipo organizador o jurado, garantizando la transparencia del proceso.
- 6.3. El Equipo Organizador podrá crear subcategorías o entregar reconocimientos especiales, si así lo considera pertinente. Las personas integrantes del Jurado deberán declarar cualquier conflicto de interés que exista con los postulantes. Las decisiones del Comité de Expertos son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia de miembros del Jurado, el Equipo Organizador podrá reemplazarlos sin previo aviso a los postulantes.
- 6.4. **Fundación OLI** y **LATAM** pueden difundir resultados, datos e imágenes del proceso en los medios que consideren apropiados. Al postular, las organizaciones otorgan autorización expresa para el uso de sus datos, logo, imágenes, materiales y datos personales (nombres, correos, números telefónicos) de los representantes de las organizaciones, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a LATAM y a Fundación OLI para exhibir tales imágenes y datos en los medios, en la forma y plazo que éstos lo estimen conveniente.
- 6.5. Los resultados del Concurso serán comunicados de la siguiente manera: La publicación de finalistas se realizará el 13 de agosto en las redes sociales de **Fundación OLI** y en la página web del concurso. Los ganadores serán presentados en el evento de premiación, el cual se llevará a cabo durante la última semana de octubre. Adicionalmente, se enviará un correo electrónico a todas las organizaciones postulantes informando los resultados.
- 6.6. **LATAM** y **Fundación OLI** se reservan el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Concurso.
- 6.7. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre **LATAM** y/o **Fundación OLI** y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Concurso o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la ciudad de Lima, Perú, en conformidad con las leyes de la República de Perú.
- 6.8. Si debido a la participación en el presente Concurso, alguna persona natural brinda datos personales, el titular de dichos datos autoriza de manera expresa a LATAM y a Fundación OLI a realizar el tratamiento de los mismos conforme a sus políticas de protección de datos personales y/o privacidad (LATAM: https://www.latamairlines.com/pe/es/legal/politica-de-privacidad) para que sean tratados con los fines correspondientes al Concurso. Sin perjuicio de lo previamente señalado, LATAM y Fundación OLI se







comprometen a salvaguardar su privacidad cumpliendo la Ley N° 29733, "Ley de Protección de Datos Personales", su norma reglamentaria y demás normas aplicables.

